



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N°

NEUQUEN,

1434-
~ DIC 1978

VISTO:

El expediente N°10132-M-78, mediante el cual la Secretaría de Obras Públicas, solicita la adquisición de un Distanciómetro, con equipo taquímetro reductor infrarrojo de alta precisión; y

CONSIDERANDO:

Que dicho equipo será destinado a la Dirección de / Agrimensura y Catastro de dicha Secretaría, siendo de suma necesidad contar con el mismo, fundamentalmente para ejecución de puntos fijos en la Ciudad y relevamientos técnicos de distintos orden con un valor aproximado de \$20.000.000;

Que para ello se debe dictar el respectivo Decreto llamando a Licitación Pública;
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el Llamado a Licitación Pública N°12/78, para la adquisición de un Distanciómetro, con destino a la Dirección de Agrimensura y Catastro de la Municipalidad, cuyo presupuesto oficial aproximado asciende a la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000).-

Artículo 2°) El gasto que demande la presente adquisición, será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Año 1978.-

Artículo 3°) Fijase en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) el valor del pliego de la presente Licitación, cuya fecha de apertura es el 27 de diciembre de 1978, a las 10,00 horas.-

Artículo 4°) Por la Dirección General de Prensa y Difusión, procédase a la publicación de la Licitación Pública N° 12/78, en los diarios de la zona y uno de la Capital Federal, Boletín Oficial y Municipal, según lo establece la Ley Orgánica de Municipalidad N° 53.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese y oportunamente ARCHÍVESE.-

DJ.-



FDO) GAZZERA
ALGRANATI
DI BLASIO